

	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Código:	APO_10_1_2_FR02
		Versión	08
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2022/06/23
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Liliana Rocío Bohórquez Hernández Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número Código de Orden	C05182022 – C05042023 – C05052023
Nombre de Proveedor y NIT	MEDIA COMMERCE NIT: 819.006.966-8
Objeto	Prestación de servicios de comunicaciones a través del canal dedicado de internet que funcionará como Canal de contingencia y Prestación de servicios de internet público inalámbrico y gratuito WiFi, además la renovación del mantenimiento para la suscripción del Prefijo IPv6 para Positiva.
Plazo y/o vigencia del contrato	Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, previo perfeccionamiento, legalización y firma de acta de inicio del contrato.
Lugar(es) de ejecución	Data Center principal (Canal de Internet Alterno), 30 sedes de atención a clientes (zonas wifi para la gente) e Internet dedicado para 2 puntos de atención de SyC.
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano Cargo: Jefe de Oficina Dependencia: Oficina de Tecnología de la Información
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	81112100 = Servicios de Internet 81112003 = Servicios de centros de datos 81112101 = Proveedores de servicio de Internet
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato	Nombre: N/A Razón Social: N/A Correo Electrónico: N/A
Alcance de la interventoría	N/A
Clase de contrato	Prestación Servicios

¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	<p>El valor del contrato es hasta la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. POSITIVA realizará al CONTRATISTA el pago en forma mensual vencida, previa presentación de la factura mensual de servicios por parte del CONTRATISTA y su aprobación por parte del supervisor del contrato, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Para la suscripción del derecho de uso del protocolo IPv6, se hará un único pago frente a la renovación anual, es decir, en enero de 2023 se hará un pago del 100% frente al recibo de confirmación de la suscripción. Si la factura no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días calendario no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna. Los pagos se realizarán de acuerdo con las tarifas establecidas en la oferta comercial del CONTRATISTA que forma parte integral del presente contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. -Condiciones comerciales y forma de pago: Para el pago de la factura deberán presentarse los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) Entregables del contrato e Informe de indicadores, con el soporte de las actividades cumplidas en el mes anterior.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. -Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA		

VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO	
Oficina de Tecnologías de la información	N/A	N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
<p>Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.</p>	<p>Dado que, bajo el objeto que establece los “Acuerdo Marco” sobre las condiciones para la contratación de los servicios de conectividad, la disposición en cada una de las fichas técnicas de “Servicios de Conectividad II y III” estas, no se incluye servicio de conectividad WiFi, Internet dedicado y renovación anual del prefijo IPv6 en un solo integrador de productos por lo que sus valores totales finales son más elevados en comparación con la oferta del proveedor actual.</p> <p>*https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/conectividad-iii https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/servicios-de-conectividad-ii</p>		
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Tipo de invitación	Invitación Directa		
<p>Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p><i>9.4. Invitación Directa</i> <i>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas: (...)</i></p> <p><i>k) “continuidad del objeto contractual, previniendo colapsos e interrupciones de las actividades que conforman el objeto social, y que</i></p>		

el mismo proveedor esté en capacidad de prestar”.

o) "Para la adquisición de bienes y/o servicios que por razones tecnológicas y/o económicas, sean necesarios para no incurrir en cambios o aumentos de tecnologías de los sistemas con que se cuenta al momento de la adquisición”.

Se concluye realizar una renovación de los servicios, ya que el proveedor actual (Media Commerce) no tendría que hacer movimiento de equipos, ni adquirir o importar nuevos dispositivos, lo que permite que su oferta sea menos costosa; dado a lo anterior, los demás proveedores no han sido competitivos, debido a que no cuentan con los requerimientos técnicos ya implementados en su infraestructura lo que hace que su valor de servicio sea mayor.

Adicionalmente realizar un cambio de proveedor de servicio en medio de la crisis mundial de abastecimientos por los diferentes factores de logística y puertos, generaría un riesgo en la continuidad de los servicios de tecnología para la compañía y un aumento en el valor de los servicios.

El proceso de contratación se presentó al comité asesor de contratación en la sesión ordinaria del 2 de agosto del 2022, en el cual los Miembros del Comité recomendaron realizar su trámite.

Es importante indicar, que, en la presentación del proceso contractual en la sesión del comité en mención, se indicó por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información que su trámite era imprescindible, necesario y de urgencia, para garantizar la continuidad del funcionamiento de la Entidad, de acuerdo con la justificación que allí se mencionó, a saber:

“(…) Se concluye realizar una renovación de los servicios, ya que el proveedor actual (Media Commerce) no tendría que hacer movimiento de equipos, ni adquirir nuevos dispositivos, lo que permite que su oferta sea menos costosa; dado a lo anterior, los demás proveedores no podrían ser competitivos, debido a que no cuentan con los

requerimientos técnicos ya implementados en su infraestructura lo que hace que su valor de servicio sea mayor.

Adicionalmente realizar un cambio de proveedor de servicio en medio de la crisis mundial de abastecimientos por los diferentes factores de logística y puertos, generaría un riesgo en la continuidad de los servicios de tecnología para la compañía.

(...)USTIFICACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratar los servicios con otro operador que cumpla con los requisitos técnicos y financieros, da como resultado del estudio de mercado, un elevado costo en la implementación de la infraestructura, tiempos en el proceso de montaje y empalme de canales de Internet y el impacto en la prestación continua de los servicios de conectividad. La mejor opción es la renovación de los servicios con el proveedor actual Media Commerce dado que no se tendría que realizar despliegue de nueva infraestructura tecnológica, hacer movimiento de equipos y adquirir nuevos dispositivos y licenciamiento, lo que permite que su oferta presente mejor costo-beneficio para la compañía.

(...)

Se debe garantizar a la compañía la continuidad en la prestación del servicio de internet a los diferentes sistemas de información que soportan los procesos misionales y a todos los usuarios en la compañía frente a una eventual falla del canal de internet principal.

Adicionalmente se debe dar cumplimiento normativo de lo estipulado en el decreto 728 y la resolución 3436 del 2017 del MinTIC que define la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico gratuito en las diferentes sedes de la compañía a nivel nacional.

Así mismo brindar mediante canales de Internet en los puntos de atención del aliado Sistemas y Computadores para permitirle la operación eficaz

de conectividad para los diferentes servicios a clientes y proveedores. (...)

Así mismo, se mencionó en forma expresa en la sesión del comité de contratación que se hizo la consulta en Colombia Compra Eficiente en cuento a la existencia de un acuerdo marco de precios a través del cual adquirir los servicios, concluyéndose; *“(...)Tanto los servicios de conectividad como la renovación de membresía LACNIC en conjunto no se encuentran en el catálogo de Acuerdos Marco para la contratación actualmente y al estar en catálogos diferentes su valores son mas elevados en comparación con la oferta del actual proveedor. (...)*”.

En forma adicional, se indicó en la sesión que se hace necesaria la contratación para seguir garantizando el servicio de internet gratuito en las sedes y puntos de atención de Positiva .

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomendó por parte de los Miembros del Comité Asesor de Contratación que se diera trámite a la necesidad contractual.

El proceso se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones con autorización del Comité Asesor de Contratación en la sesión del 2 de agosto del 2022.

5. INSTANCIAS

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	TODOS: 14. Contar con una infraestructura tecnológica flexible e integrada
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	Dar continuidad a la prestación del servicio de internet dedicado a los usuarios y al acceso a los sistemas de información que soportan los procesos misionales, en caso de presentarse algún evento que impida el uso del acceso a internet del centro de datos principal. Dar cumplimiento a las normativas estipuladas en los decretos y resoluciones del Ministerio de las TIC.

	Brindar los servicios de Internet para el aliado estratégico SyC en los puntos de atención en la ciudad de Tumaco y Buenaventura.
<p align="center">Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el servicio de internet para consumo en el área de Inversiones. • Contar con un canal de contingencia del servicio de internet con un proveedor alternativo al canal principal en caso de presentar una falla. • Optimizar la conectividad VPN Site to Site con los diferentes proveedores y aliados estratégicos que requieren de la redundancia en el consumo de recursos de Positiva. • Prestar el servicio de “Zonas wifi para la gente” resolución 3436 del 2017 de MINTIC y decreto 728 del 2017. • Garantizar la continuidad del servicio de internet en caso de que uno de los proveedores (ISP Nacional) falle en su conectividad del NAP Colombia. • Garantizar el pago anual de la membresía del protocolo IPv6 ante la entidad LACNIC.

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Dependencias Usuarías	Todas a nivel nacional
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para la ejecución del presente contrato el proponente debe presentar mínimo 2 (dos) contratos ejecutados durante los últimos 3 años con el objeto asociado a prestación de servicio de internet dedicado, Zonas wifi para la gente que pueden estar en diferentes contratos. 2. Cumplimiento normativo a las siguientes circulares de la Super Intendencia Financiera de Colombia, frente a los ítems que apliquen: <ol style="list-style-type: none"> a) Circular Externa 005 de 2019 (Reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube). b) Circular Externa 007 de 2018 (Reglas relativas en la administración de los riesgos operativos y la seguridad de la información). c) Circular Externa 008 de 2020 (Reglas relativas en el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria). d) Circular Externa 033 de 2020 (Instrucciones relacionadas con la taxonomía única de incidentes cibernéticos).
Cobertura	<p>Prestación del servicio de Internet dedicado como canal en el DataCenter Principal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la Cra. 11C No. 116-65 Barrio Santa Bárbara (DataCenter ETB).</p> <p>Prestación del servicio de internet inalámbrico para el público, renovación de la membresía anual de IPv6 ante LACNIC y conectividad de Internet dedicado en puntos de atención SyC, será en:</p>

	ENLACE	PRODUCTO	ANCHO DE BANDA	CIUDAD	SEDE REFERENCIA
	0	INTERNET DEDICADO	220 Mbps	BOGOTA	Data Center Principal
	1	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CUCUTA	Sede Positiva
	2	INTERNET - WIFI	8 Mbps	BARRANQUILLA	Sede Positiva
	3	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MEDELLIN	Sede Positiva
	4	INTERNET - WIFI	1 Mbps	PEREIRA	Sede Positiva
	5	INTERNET - WIFI	1 Mbps	ARMENIA	Sede Positiva
	6	INTERNET - WIFI	1 Mbps	NEIVA	Sede Positiva
	7	INTERNET - WIFI	1 Mbps	YOPAL	Sede Positiva
	8	INTERNET - WIFI	1 Mbps	VALLEDUPAR	Sede Positiva
	9	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MONTERIA	Sede Positiva
	10	INTERNET - WIFI	1 Mbps	POPAYAN	Sede Positiva
	11	INTERNET - WIFI	1 Mbps	RIOHACHA	Sede Positiva
	12	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SANTA MARTA	Sede Positiva
	13	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SINCELEJO	Sede Positiva
	14	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SOGAMOSO	Sede Positiva
	15	INTERNET - WIFI	1 Mbps	ARAUCA	Sede Positiva
	16	INTERNET - WIFI	1 Mbps	QUIBDO	Sede Positiva
	17	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CARTAGENA	Sede Positiva
	18	INTERNET - WIFI	1 Mbps	APARTADO (ANT)	Sede Positiva
	19	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MOCOA	Sede Positiva
	20	INTERNET - WIFI	1 Mbps	LETICIA AMOZNAS	Sede Positiva
	21	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SAN ANDRES	Sede Positiva
	22	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MANIZALES	Sede Positiva
	23	INTERNET - WIFI	1 Mbps	IBAGUE	Sede Positiva
	24	INTERNET - WIFI	1 Mbps	PASTO	Sede Positiva
	25	INTERNET - WIFI	1 Mbps	TUNJA	Sede Positiva
	26	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CALI	Sede Positiva
	27	INTERNET - WIFI	1 Mbps	BOGOTA CALLE 128	Sede Positiva
	28	INTERNET - WIFI	1 Mbps	BOGOTA CALLE 26	Sede Positiva
	29	INTERNET - WIFI	1 Mbps	FLORENCIA CAQUETA	Sede Positiva
	30	INTERNET - WIFI	1 Mbps	VILLAVICENCIO	Sede Positiva
	1.1	INTERNET DEDICADO	4 Mbps	BUENAVENTURA	Punto de Atención SyC
	1.2	INTERNET DEDICADO	4 Mbps	TUMACO	Punto de Atención SyC
	1.3	RENOVACION IP V6	N/A	BOGOTA	Membresia LACNIC
Activos de Información Externos	N/A				
Activos de Información Internos	N/A				
Información adicional / Observaciones	<p>A continuación, se detallan las características del servicio de internet inalámbrico para acceso público “Zona wifi para la gente”:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canal de internet dedicado por sede (Ver tabla de sedes) Access Point que opera en la frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz con tecnología 802.11ac para cada sede 2. Gestión en la nube de los Access Point 3. Soporte 7x24x365 para gestión de fallas. 4. Autenticación WPA/WPA2 PSK o disponer de los últimos estándares que garanticen conectividad segura. 5. Reportes mensuales de la infraestructura Wi-Fi (disponibilidad de los AP, cantidad de usuarios, tipos de usuarios y reporte de tráfico cursado) 6. Control de ancho de banda. 7. Cobertura y cantidad de usuarios a soportar de la infraestructura Wi-Fi 8. Se debe contar con una latencia promedio de menos de 250 ms. 				

	<p>9. La solución Wifi aplicará filtrado de contenido impidiendo el acceso a sitios web con contenido pornográfico, terrorismo, fraude y Phishing.</p> <p>10. Placa informativa la cual indique gráficamente los procedimientos establecidos por la entidad para el acceso Wifi para el público y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 5 “Señalética” de la resolución 3436 de 2017 de MINTIC.</p> <p>Compatibilidad IPv6 El canal ofrecido de contingencia debe contar con compatibilidad IPv4 e IPv6 mutua frente a los cumplimientos normativos definidos por MinTIC.</p> <p>Impacto en la entidad: De no realizarse la contratación de este servicio la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A estaría expuesta a incidentes y posibles problemas en la estructura de red la cual afecta de manera crítica las operaciones y procesos misionales y de apoyo de la compañía. Adicionalmente se incumpliría en lo estipulado en el decreto 728 de 2017, las resoluciones 3436 de 2017 y 1126 de 2021 del Ministerio de TIC.</p>
--	---

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>	Hasta la suma de \$538.253.660 incluido IVA
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C, incluido IVA y todos los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL (Conectividad)		VIGENCIA FUTURA (Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones)	
Número Código de Orden	C05182022	Número Código de Orden	C05052023
Fecha de expedición	26.07.2022	Fecha de expedición	26.07.2022
Rubro/Ramo	GASTOS ADMINISTRATIVOS/CONNECTIVIDAD	Rubro/Ramo	GASTOS ADMINISTRATIVOS /MANTENIMIENTO , REPARACIONES
Valor	\$ 177.831.220	Valor	\$ 4.760.000

VIGENCIA FUTURA (Conectividad)	
Número Código de Orden	C05042023
Rubro/Ramo	GASTOS ADMINISTRATIVOS/CONNECTIVIDAD
Fecha de expedición	26.07.2022
Valor	\$ 355.662.440

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto contractual.2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.3. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato.4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato.10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca.12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato.13. Las demás que corresponden por ley o contrato le corresponden.
Específicas	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar los servicios con el alcance y condiciones previstas en el numeral 7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA de los estudios previos y la propuesta de servicios del CONTRATISTA, documentos que forman parte del contrato, así:<ol style="list-style-type: none">a) El lugar de prestación del servicio de internet dedicado como canal en el DataCenter Principal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la Cra. 11C No. 116-65 Barrio Santa Bárbara (DataCenter ETB).b) Prestación del servicio de internet inalámbrico para el público en los puntos de atención de Positiva Compañía de Seguros.c) Conectividad de Internet en los puntos de atención del aliado estratégico de Sistemas y Computadores.2. EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios con el siguiente alcance:

ENLACE	PRODUCTO	ANCHO DE BANDA	CIUDAD	SEDE REFERENCIA
0	INTERNET DEDICADO	220 Mbps	BOGOTA	Data Center Principal
1	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CUCUTA	Sede Positiva
2	INTERNET - WIFI	8 Mbps	BARRANQUILLA	Sede Positiva
3	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MEDELLIN	Sede Positiva
4	INTERNET - WIFI	1 Mbps	PEREIRA	Sede Positiva
5	INTERNET - WIFI	1 Mbps	ARMENIA	Sede Positiva
6	INTERNET - WIFI	1 Mbps	NEIVA	Sede Positiva
7	INTERNET - WIFI	1 Mbps	YOPAL	Sede Positiva
8	INTERNET - WIFI	1 Mbps	VALLEDUPAR	Sede Positiva
9	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MONTERIA	Sede Positiva
10	INTERNET - WIFI	1 Mbps	POPAYAN	Sede Positiva
11	INTERNET - WIFI	1 Mbps	RIOHACHA	Sede Positiva
12	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SANTA MARTA	Sede Positiva
13	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SINCELEJO	Sede Positiva
14	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SOGAMOSO	Sede Positiva
15	INTERNET - WIFI	1 Mbps	ARAUCA	Sede Positiva
16	INTERNET - WIFI	1 Mbps	QUIBDO	Sede Positiva
17	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CARTAGENA	Sede Positiva
18	INTERNET - WIFI	1 Mbps	APARTADO (ANT)	Sede Positiva
19	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MOCOA	Sede Positiva
20	INTERNET - WIFI	1 Mbps	LETICIA AMOZNAS	Sede Positiva
21	INTERNET - WIFI	1 Mbps	SAN ANDRES	Sede Positiva
22	INTERNET - WIFI	1 Mbps	MANIZALES	Sede Positiva
23	INTERNET - WIFI	1 Mbps	IBAGUE	Sede Positiva
24	INTERNET - WIFI	1 Mbps	PASTO	Sede Positiva
25	INTERNET - WIFI	1 Mbps	TUNJA	Sede Positiva
26	INTERNET - WIFI	1 Mbps	CALI	Sede Positiva
27	INTERNET - WIFI	1 Mbps	BOGOTA CALLE 128	Sede Positiva
28	INTERNET - WIFI	1 Mbps	BOGOTA CALLE 26	Sede Positiva
29	INTERNET - WIFI	1 Mbps	FLORENCIA CAQUETA	Sede Positiva
30	INTERNET - WIFI	1 Mbps	VILLAVICENCIO	Sede Positiva
1.1	INTERNET DEDICADO	4 Mbps	BUENAVENTURA	Punto de Atención SyC
1.2	INTERNET DEDICADO	4 Mbps	TUMACO	Punto de Atención SyC
1.3	RENOVACION IP V6	N/A	BOGOTA	Membresia LACNIC

3. La prestación del servicio de internet inalámbrico para acceso público "Zona wifi para la gente, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Canal de internet dedicado por sede (Ver tabla de sedes) Access Point que opera en la frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz con tecnología 802.11ac para cada sede
- b) Gestión en la nube de los Access Point
- c) Soporte 7x24x365 para gestión de fallas.
- d) Autenticación WPA/WPA2 PSK
- e) Reportes mensuales de la infraestructura Wi-Fi (disponibilidad de los AP, cantidad de usuarios, tipos de usuarios y reporte de tráfico cursado)
- f) Control de ancho de banda.
- g) Cobertura y cantidad de usuarios a soportar de la infraestructura Wi-Fi
- h) Se debe contar con una latencia promedio de menos de 250 ms.
- i) La solución Wifi aplicará filtrado de contenido impidiendo el acceso a sitios web con contenido pornográfico, terrorismo, fraude y Phishing.

	<p>j) Placa informativa la cual indique gráficamente los procedimientos establecidos por la entidad para el acceso Wifi para el público y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 5 “Señalética” de la resolución 3436 de 2017 de MINTIC.</p> <p>4. A continuación, se detallan las características que debe de cubrir el CONTRATISTA en el pago anual de la membresía del protocolo IPv6 – LACNIC con su respectivo certificado:</p> <p>a) Pool de direccionamiento de 2801:16a:: hasta 2801:16a:f:ffff:ffff:ffff:ffff:ffff</p> <p>b) ASN: AS269937</p> <p>5. Compatibilidad IPv6</p> <p>El canal ofrecido de Internet de contingencia debe contar con compatibilidad IPv4 e IPv6 mutua, es decir deben poder convivir, frente a los cumplimientos normativos definidos por MinTIC</p> <p>6. Dar continuidad a la prestación del servicio de internet a los usuarios y al acceso a los sistemas de información que soportan los procesos misionales, en caso de presentarse algún evento que impida el uso del acceso a internet del centro de datos principal.</p> <p>7. Dar cumplimiento normativo de lo estipulado en el Decreto 728 y la Resolución 3436 del 2017 del Ministerio de TIC.</p> <p>8. Prestar el servicio del enlace opcional con las siguientes condiciones:</p> <p>Ubicación: Cra. 7 # 26 - 20 Capacidad: 5 Mbps</p>
Entregables del proveedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte mensual de disponibilidad de los servicios contratados. 2. Reporte de consumo del tráfico a detalle por cada servicio contratado. 3. Prefactura y Factura mensual. 4. Documentos de parafiscales mensuales vigentes
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Positiva, coordinará el personal necesario para la ejecución del objeto del contrato. 2. Positiva, permitirá los recursos necesarios: auditorio, mobiliario, y sala de cómputo. 3. Será responsabilidad de POSITIVA la configuración y manipulación de los dispositivos TI (Hardware, Software y aplicaciones) que forman parte de su red. 4. El proceso de implementación y todo proceso de modificación de la configuración o parametrización de los activos productivos de la organización se deben realizar mediante procedimiento de solicitud de cambios y debe ser aprobado por POSITIVA 5. En todas las actividades que involucren afectación de servicios se debe integrar a todos los responsables y en equipo definir el plan de marcha atrás en caso de presentar inconvenientes de disponibilidad de los servicios de la entidad.

6. Para los servicios de conectividad de sucursales se requiere que Positiva disponga los siguientes recursos y cantidades de insumos:
7. Espacio y energía para la ubicación de los equipos de UM.
8. Permitir de ingreso a las sedes.
9. Disponibilidad de personal para acompañamiento dentro de Positiva.

Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)

Si

No

Requiere Garantías

Si

No

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de Entidades Estatales con régimen privado de contratación** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcen taje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de éste y doce (12) meses más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	Si		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input checked="" type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor

		<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
		<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	
	No		
Servicios adicionales	N/A		
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras			
Solicitud	Los requerimientos técnicos y/o administrativos se podrán realizar a través de correo electrónico o mediante las herramientas que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para tal fin.		
Recepción	Las recepciones de los servicios se harán con la validación del servicio instalado y las certificaciones que deberán ser llevadas a cabo sobre el canal de internet, el balanceador de carga, con aprobación del supervisor del contrato.		
Certificación	Informe de supervisión mensual con los soportes y las certificaciones que se requieran de acuerdo con las actividades realizadas. Certificado anual de renovación ante LACNIC del protocolo IPv6.		
12. ANÁLISIS DE RIESGOS			
Seguridad de la Información			
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A		
¿Qué tipo de acceso requiere?	N/A		
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A		
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Continuidad del Negocio			
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macroproceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Muy fuerte		

<p>¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subprocesos catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>¿ cual</p>	<p>todos los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Gestión de Producción_ Emisión 1.2. Gestión de Producción_ Recaudo y Cartera 2. PQRD 3.1. Gestión de Siniestros_ Reporte y comprobación de derechos 3.2. Gestión de Siniestros_ Prestación de Servicios de Salud 3.3. Gestión de Siniestros_ Gestión de Reconocimiento de Prestaciones Asistenciales y Económicas 3.4. Gestión de Siniestros_ Administración de Prestaciones Periódicas 4. Preparación, Negociación y cumplimiento de Operaciones 5. Cierre de Portafolio 6. Monitoreo Riesgo de Portafolio 7. Gestión Actuarial 8. Gestión Contable 9. Tesorería 10. Gestión Tributaria 11. Gestión de Defensa 12. Gestión de Logística (Mesa de Ayuda) 13. Gestión Documental 	

¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	Si		
Matriz de Riesgos Previsibles			
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, contratos de prestación de servicios en salud, tecnologías en salud y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si		
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE			
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción de la cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR			
REQUISITOS JURÍDICOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro único tributario – RUT (<i>posterior al 12/12/2012</i>) 2. Certificado de Existencia y Representación Legal (<i>El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.</i>) 3. Documento de autorización del órgano social competente. (<i>En caso de que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato</i>) 4. Copia de la cédula del representante legal. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (<i>El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</i>) 6. Certificación de responsabilidad fiscal. (<i>El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal.</i>) 7. Certificación bancaria. 8. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (<i>La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante</i>) 			

legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.

9. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
10. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. **PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido ó certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.
11. Certificación Suscrita por el representante legal de la empresa participante a través de la cual manifieste no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorios de incumplimiento contractual.
12. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa participante por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).
13. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
14. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concorra por intermedio de un apoderado.
15. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de **expedición no mayor a 30 días.**

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

El proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos de acuerdo con la siguiente clasificación:

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	
		PN	PJ
CALIDAD	Seguimiento al cumplimiento del ANS definido para proveedores	X	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificación emitida por la empresa sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento de Estánderes Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior; este documento debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el Sistema.		X
	Procedimientos de trabajo seguro. Si aplica		X
	Certificado del curso en alturas requerido por ley y Concepto de Aptitud para trabajo en alturas. Supervisor con competencias para el desarrollo de actividades de alto riesgo (alturas y eléctricos), por evento. Si aplica.		X

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio (Si aplica).
3. Certificado de mínimo 2 (dos) contratos ejecutados durante los últimos 3 años con el objeto asociado a prestación de servicio de internet dedicado, Zonas wifi para la gente y renovación de membresía ante LACNIC del protocolo IPv6.

REQUISITOS FINANCIEROS

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del oferente deben presentar:

- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre 2020 y 2021. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
- Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Condiciones de los Dictámenes: Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, si EL OFERENTE legalmente está obligado a tener revisor fiscal.

Teniendo en cuenta el alcance del objeto contrato y que se celebrará bajo la modalidad de invitación directa, no se establecen indicadores financieros para este proceso.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

N/A

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe Oficina Tecnologías de la Información

FIRMA:			
PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN			
NOMBRE: MELCO ALEJANDRO SEGURA VELANDIA			
CARGO: Profesional Universitario Grado 4			
FIRMA:			
PROFESIONAL RESPONSABLE REVISIÓN			
NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL			
CARGO: Profesional Especializado – Líder Infraestructura			
FIRMA:			
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: LINA MARIA PANTOJA FERNANDEZ			
CARGO: Profesional Especializado			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	03	08	2022
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE: ANGELA PAOLA ACUÑA ROMERO			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE: ANGELA PAOLA ACUÑA ROMERO			
CARGO: Profesional Especializada			
FIRMA:			